

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Ramirez Mario Alberto y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° SM 78757, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Chevrolet, Modelo: Classic 4 LS ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedán 4 Puertas, Naftero, año 2015, Dominio: PFJ539. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular, cuenta con dirección hidráulica, aire acondicionado, rueda de auxilio y stereo. Cuenta con equipo de GNC. Los neumáticos marca Firestone se encuentran en regular estado. La carrocería exterior de color blanco se observa en un relativo buen estado general, con detalles y algunos raspones y rayones propios del uso, resaltando que el paragolpe delantera se encuentra suelto. La unidad se encuentra funcionando y registra 132.791 km. Base: \$124.133-. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: deuda por Patentes impagas \$60.912,20 al 22.06.2020, las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor municipal graven al bien así como las correspondientes al impuesto automotor (ARBA), deberán soportadas por el adquirente en subasta participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta Judicial en pesos N° 5100-27-8658209, CBU: 0140138327510086582095. CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión no se encuentra autorizada ni la cesión de boleto de compraventa. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$ 6.206,65 (5% de la base), dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Acta de Adjudicación: la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual) -Art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20.- Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia (Art. 581, CPCC). Postor Remiso: conforme lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Notifíquese (Art. 135 del CPCC) Exhibición: el automotor será exhibido el 19 de agosto de 2020 de 10 a 12 en el depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A.. Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube <https://youtu.be/IHJcAc5UarU>. CUIT del deudor 20-29128767-1. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Ledesma Hugo Esteban s/ Ejecución Prendaria",

Expediente N° SM 77616/2017, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Chevrolet Classic, Sedan 4 P, LS AA DIR 1.4N, Año 2010, Motor: Chevrolet, N° T85057034, Chasis: Chevrolet N° 8AGSS19Y0BR148946. Dominio: JFA-806. El estado de la unidad prendada que debe calificarse como regular, se trata de un automotor naftero, de color Gris, el tacómetro registra 89.817 km, paragolpe delantero lado acompañante suelto, guarda barro mismo lado reparado, tapizados con fundas, sin batería, con aire acondicionado, posee stereo. Base: \$ 40.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: deuda por Patentes impagas \$ 47.768,60 al 17.02.2020. Multa e Infracciones: Provincia de Buenos Aires por la suma \$ 9.148,05 al 14/02/2020, C.A.B.A. por la suma de \$ 4.280 al 14/02/2020. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Participación en la Subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8629499, CBU 01401383275100 86294992, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión no se encuentra autorizada. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$ 2.000- (5% de la base), dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC.; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Acta de Adjudicación: la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual) -Art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20.- Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia (Art. 581, CPCC). Postor Remiso: conforme lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Notifiquese (Art. 135 del CPCC). Exhibición: el 19 de agosto de 2020 de 10 a 12 horas en Homero 1331, C.A.B.A. Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube: https://youtu.be/00JGgZcrrd_Q. CUIT del deudor 20-17469807-5. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Salas María Silvana s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° SM 6626/2017, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Chevrolet Classic 4P LS A D SPIRIT 1.4N, Motor Chevrolet N° T85130263, Chasis Chevrolet N° 8AGSC1950DR116258, Tipo Sedán 4P, Dominio LVT752, año 2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular, Naftero con equipo de gas. Esta equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, los neumáticos se encuentran en regular estado, tiene llaves y cédula verde, según tacómetro registra 120.220 Km recorridos. La carrocería exterior presenta rayaduras y detalles propios del uso. Los interiores se encuentran en regular estado. Base: \$ 86.666. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: deuda por Patentes impagas \$ 22.857,50 al 31.10.19. Infracciones provincia de Buenos Aires: \$ 7.759,50 al 20/09/2019. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Participación en la Subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8629535, CBU 01401383275100 86295353, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión no se encuentra autorizada. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$ 4.333,30 (5% de la base), dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha

establecida para el inicio del remate digital. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Acta de Adjudicación: la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual) -Art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20.- Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia (Art. 581, CPCC). Postor Remiso: conforme lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Notifíquese (Art. 135 del CPCC) Exhibición: el automotor será exhibido el 19 de agosto de 2020 de 10 a 12 en el depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A. Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube <https://youtu.be/wwBPMo4sZzQ>. CUIT del Deudor 27-17704474-7. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

GABRIEL ALBERTO GONZÁLEZ MICIELI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Mendez Caldeira Delia Marcela s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente Concurso/Quiebra Excepto Verificación) Dominios HLJ849 y LFN156", Expte. N° 114.558, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica, se rematará Sin Base, al Contado y Mejor Postor, el 100% del automotor propiedad de la fallida, Peugeot Expert 1.6 HDI Confort, tipo: furgoneta, año 2012, Dominio LFN156 Motor N° 10JBBY0079432 N° Chasis VF3XS9HUBCZ000945 que se encuentra depositado en calle 5 y 10 de Mechongué, Pdo. de Gral. Alvarado. Se deja constancia que el estado del rodado no es óptimo. Las demás circunstancias surgen del expediente. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión. En los casos en que la venta se encuentre gravada por el I.V.A., al precio ofrecido, deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a dicho impuesto, a cargo del comprador. Honorarios del Martillero 10% con más 10% de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del comprador. Deudas Imp. Aut.(act. al 30/12/2019) \$59.647,99. INICIO DE LA SUBASTA 24/08/2020 10.00 HS. FINALIZACIÓN: 07/09/2020 10.00 HS. Si se realizare una oferta en los últimos tres minutos del plazo para la finalización, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. (Art. 42 Ac. 3604/12). Garantía de Oferta: \$17.350,00. Prohibido expresamente la cesión del Boleto de Compraventa y la compra en comisión. Verificación Policial se encuentra agregada y cumplida el 14/03/2020. El grabado de autopartes del rodado deberá ser realizado oportunamente por quien resultare comprador en subasta, debiendo ser realizado sin costo en tanto su arancel ya fue abonado. Dicho arancel tiene una Valdez de 90 días.-Precio de Reserva (Art. 32 y 33 Ac. 3604/2012): \$232.000.00. Sigüientes tramos de puja: 5% del precio de reserva. Visita: 4 de agosto de 12:00 a 13:00 hs. Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As., Suc. Tribunales (6102) N° 852710/3 CBU 01404238-27610285271034. El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cta. Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 585 CPCC. Acta de adjudicación y firma en presencia del Martillero, Adjudicatario, Actuario y Magistrada: se fija para el día 25 de setiembre de 2020 a las 10.00 hs. A la misma el adjudicatario, salvo que dichas constancias ya se hayan acreditado en autos o surjan de sus constancias, concurrirá munido del formulario de inscripción en la subasta; comprobante de pago del depósito de garantía; constancia de su código de postor y demás instrumentos que acrediten su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica; acreditar el pago del impuesto de sellos, si correspondiere; acreditar haber abonado los honorarios del Martillero y los aportes correspondientes; En ese mismo acto constituirá domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado o mantener el oportunamente denunciado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Gabriel Alberto González Micieli. Reg. 2246. Tucumán 2782, domicilio electrónico 20115062965@cma.notificaciones, Te. 2235016742, correo electrónico gonzalezmicieli@gmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.- www.scba.gov.ar . La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).- Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Ledesma Hugo Esteban s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° SM 77616/2017, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado

en que se encuentra y será exhibido, el automotor Chevrolet Classic, Sedan 4 P, LS AA DIR 1.4N, Año 2010, Motor: Chevrolet, N° T85057034, Chasis: Chevrolet N° 8AGSS19Y0BR148946. Dominio: JFA-806. El estado de la unidad prendada que debe calificarse como Regular, se trata de un automotor naftero, de color Gris, el tacómetro registra 89.817 km, paragolpe delantero lado acompañante suelto, guarda barro mismo lado reparado, tapizados con fundas, sin batería, con aire acondicionado, posee stereo. Base: \$ 40.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: deuda por Patentes impagas \$47.768,60 al 17.02.2020. Multa e Infracciones: Provincia de Buenos Aires por la suma \$9.148,05 al 14/02/2020, C.A.B.A. por la suma de \$ 4.280 al 14/02/2020. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8629499, CBU 01401383275100 86294992, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión no se encuentra autorizada. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$ 2.000- (5% de la base), dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el deposito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Acta de adjudicación: la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual) -Art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20.- Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia (Art. 581,CPCC). Postor remiso: conforme lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Notifíquese (Art. 135 del CPCC). Exhibición: el 19 de Agosto de 2020 de 10 a 12 horas en Homero 1331, C.A.B.A. Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube: https://youtu.be/00JGgZcqd_Q. CUIT del deudor 20-17469807-5. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 4

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2º, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Salas Maria Silvana S/ Ejecución Prendaria", Expediente N° SM 6626/2017, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Chevrolet Classic 4p Ls A D Spirit 1.4n, Motor Chevrolet N° T85130263, Chasis Chevrolet N° 8agsc1950dr116258, Tipo Sedan 4p, Dominio Lvt752, Año 2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular, Naftero con equipo de gas. Esta equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, los neumáticos se encuentran en regular estado, tiene llaves y cédula verde, según tacómetro registra 120.220 Km recorridos. La carrocería exterior presenta rayaduras y detalles propios del uso. Los interiores se encuentran en regular estado. Base: \$86.666. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: deuda por Patentes impagas \$22.857,50 al 31.10.19. Infracciones provincia de Buenos Aires: \$7.759,50 al 20/09/2019. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8629535, CBU 0140138327510086295353, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión no se encuentra autorizada. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$4.333,30 (5% de la base), dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el deposito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de

aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Acta de adjudicación: la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) -art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20.- Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia (art. 581, CPCC). Postor remiso: conforme lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Notifíquese (Art. 135 del CPCC) Exhibición: el automotor será exhibido el 19 de Agosto de 2020 de 10 a 12 en el depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A.. Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube <https://youtu.be/wwBPMo4sZzQ>. CUIT del Deudor 27-17704474-7. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 4

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli a partir del día 13 de septiembre de 2018, según Ac. de la SCJBA N° 2159, Resolución 1607 del 29/8/18, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671, planta baja de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "Gonzalez Ignacio Gabriel s/ Abrigo (Expte. LM-25500-2019)" se cita y emplaza a ANIBAL JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD DEL PILAR ORTIZ y se notifica de las siguientes mandas: "San Justo, 13 de julio de 2020. A fin de dar impulso procesal a los presentes actuados (conf. Art. 706 del Código Civil y Comercial de la Nación) y con motivo de una mayor economía procesal (Art. 34, ap. 5 "e" del CPCC) en atención a los reiterados intentos de notificación a los progenitores del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, a fin de que comparezcan el día 30 de julio del corriente año a las 9:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Se le requiere a los comparecientes que concurren en horario puntual o bien a las 9:30 hs. oportunidades en donde personal del juzgado confirmará su presencia en el exterior del juzgado. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. (conf. Res. 10/20 art. 2, ap. b.1.1.4 de la SCBA) Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. A tal fin, anóciense electrónicamente. Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli-Juez Subrogante... San Justo, 28 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir, y lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores; Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gonzalez Ignacio Gabriel en el Hospital de Niños de San Justo, ubicado en la calle Dr. Ramón Carillo 4175 de la Localidad de San Justo, conforme fuera indicado a fs. 3/7.- (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, pasen las presentes al Ministerio Pupilar." Fdo. Mariela Di Napoli Juez subrogante" San Justo, /// de Julio de 2020 Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli - Jueza. San Justo, a los 22 de julio del 2020.

jul. 27 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° J104-11719-2016 caratulada: "Carafiello Quiroga Juan Ignacio s/ Incidente de Libertad Asistida - JN-11719-2016 J. Ejecución (C-971/2015 T.O.C N° 1 - IPP N° 04-00-003747-15 UFUJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 2/06/2020 se le ha otorgado la Libertad Asistida a JUAN IGNACIO CARAFIELLO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 25/08/1994 en Junín, hijo de Hector Orlando y Susana Quiroga, D.N.I. N° 41.717.320; venciendo la pena única de 5 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 18/09/2020. Se transcribe seguidamente la parte pertinente

de la resolución que concede la Libertad Asistida. El auto que ordena el libramiento del presente dispone: //nín, 2 de junio de 2020...IV.- Firme la presente, cúmplase con la Ley Nacional N° 22.117 y Provincial N° 4.474 y atráilase a su principal. "Fdo. Silvio Mario Galdeano - Juez". La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. 41319 Fax. E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Dra. Nicolas M. Plo, Vocal Integrante del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única a Cargo Del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a SANTILLAN VERON NILTON ALCIDES, en causa N° 0700-33646-18/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. El auto que dispone el presente reza: "///mas de Zamora, 19 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa N° 0700-33646-18/2 seguida a Santillan Veron Nilton Alcides en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, de ésta secretaria, considerando: Que desde el momento de la radicación de los presentes obrados en éste Tribunal, se ordenó la notificación del imputado de autos Santillan Veron Nilton Alcides, en el domicilio que el mismo constituyera oportunamente en el auto de soltura -ver fs. 15 del incidente respectivo-, éste es; en la finca ubicada en la calle Itatí n° 50 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, incluso en aquél que hiciera alusión la Defensa Técnica a fs. 108/vta., siendo que de acuerdo a lo que surge de las actuaciones sustanciadas en consecuencia y protocolizadas a fs. 70/75, 81/84, 87/91, 94/106, 109/116, 117/122, 125/128 y 129/132, el nombrado no reside actualmente en los lugares mencionados, omitiendo asimismo hacer saber al Tribunal el actual lugar de su residencia. En virtud de lo precedentemente expuesto, y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio a fs. precedente, corresponde emplazar al imputado de autos Santillan Veron Nilton Alcides a comparecer ante estos estrados a estar a derecho, conforme los mecanismos contemplados en el artículo 129 del Rito. En otro orden y teniendo en cuenta el contenido de las actuaciones obrantes a fs. 81/91, 92, 94/106 y a la luz de lo que refleja el informe actuarial de fs. 93, córrase vista a la Fiscalía de Juicio actuante, a los fines que tome razón de ello, se sirva expresar en relación y en los términos que estime corresponder. No restando cuestiones pendientes, por los motivos expresados y por los argumentos dados en mi carácter de Juez Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.P. y Art. 3º de la resolución N° 216/09 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Resuelvo: I) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días, haciendo saber que Santillan Veron Nilton Alcides deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, a efectos de notificarse del auto de radicación de la presente, la prórroga extraordinaria del vencimiento de los plazos estatuidos en el Art. 339 2do. párrafo de C.P.P. y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por Rebelde y decretarse su pedido de captura, a cuyos efectos líbrese el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del Artículo 129 del C.P.P. Artículo 129 del C.P.P. II). Notificar a las partes. III) ... Fdo. Dr. Nicolás M. Plo, Juez" (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.)- Banfield, 23 de julio de 2020. Ante mi: Dra. Liliana S. Lozano, Secretaria.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a VANESA SOLEDAD FERNÁNDEZ, D.N.I. 28.189.638, que en la causa N° 0007000 (I.P.P. N° PP-18-01-007695-13/00) caratulada "Fernandez, Vanesa Soledad y Otros s/ Estafa - Art. 172 - Amenazas - Art. 149 bis" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 10 de enero de 2020. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y en consecuencia Sobreseer a Ermindo Salvador Fernandez y Vanesa Soledad Fernandez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los hechos calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Estafa y Amenazas Simples (Arts. 172 Y 149 bis del C.P.), ocurridos cometidos en fecha indeterminada (por no recordarlo la víctima) pero en los meses de mayo y agosto -respectivamente- del año 2012, en la localidad de Garín, partido de Escobar de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de Cesar Mesiano; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal y los Arts. 62 inc. 2º, 63 y 67 del Código Penal...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaria, a los 22 días del mes de julio de año 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ERMINDO SALVADOR FERNÁNDEZ, D.N.I. 7.837.488, que en la causa N° 0007000 (I.P.P. N° PP-18-01-007695-13/00) caratulada "Fernandez, Vanesa Soledad y Otros s/ Estafa - Art. 172 - Amenazas - Art. 149 bis" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 10 de enero de 2020. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal y en consecuencia Sobreseer a Ermindo Salvador Fernandez y Vanesa Soledad Fernandez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los hechos calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Estafa y Amenazas Simples (Arts. 172 y 149 bis del C.P.), ocurridos cometidos en fecha indeterminada (por no recordarlo la víctima) pero en los meses de mayo y agosto -respectivamente- del año 2012, en la localidad de Garín, partido de Escobar de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de Cesar Mesiano; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal y los Arts. 62 inc. 2º, 63 y 67 del Código Penal...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaria, a los 22 días del mes de julio de año 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra Elisa

B Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAVIER FABIAN SILVA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13988-19, seguidas al nombrado en orden al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de julio del 2020. Por devueltos los presentes y previo a resolver, en atención a lo que surge del informe de la seccional preventora de intervención y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Javier Fabián Silva, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Elisa B Lopez Moyano, Juez. Ante mí: Paula Silveti. Secretaría, 23 de julio del 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Emilio Varangot, Juez designado por disposición superior al efecto de resolver en la causa nro. J-2469 (I.P.P. nro. 10-00-124220-14/00), seguida a ALEJANDRO MARTÍN COPA en orden al delito de encubrimiento agravado, del registro de la Secretaría única de este Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cítese y emplácese al nombrado Copa, (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. nro. 28.440.734, nacido el 06/07/1980 en la Localidad y Partido de San Martín, hijo de Osvaldo David Copa y Nélica Martha Cardozo, con último domicilio en la calle Mariquita Sanchez de Thompson nro. 1174 de la Localidad de Francisco Álvarez y Partido de Moreno), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención(Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 22 de julio de 2020.- Por recibido el escrito que antecede y en atención a lo manifestado pro la defensa del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Martín Copa por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez." Secretaría, 22 de julio de 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA CECILIA DIAZ en causa nro. 16775 seguida a Moreno Keith Alexis por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2020.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 23 de julio de 2020. - Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaria Única, en los autos "Albornoz Marina Elizabet s/ Quiebra (Pequeña)", expediente N° 49.432, comunica por cinco días que el 22 de Junio de 2020, se ha decretado la quiebra de MARINA ELIZABET ALBORNOZ, DNI 35.336.235, CUIL 27-35336235-1, con domicilio real en la calle 632 N° 3145 de "El Pato" (Berazategui), Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio en la calle Brown N° 796 de Quilmes. Se informa que los días de atención son de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 17 de noviembre de 2020 y el 3 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber al fallido que deberá entregar al Síndico los papeles y documentación de comercio dentro de 24 horas. Quilmes, 16 de julio de 2020. Andrea Fabiana Baloiro. Auxiliar Letrada.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CARDOZO AXEL NICOLAS MARCELO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-19079-19 (RI 8498/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 23 de julio de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la Actuaría a fs. 75, y lo informado por la seccional correspondiente al domicilio del encausado, especialmente las aditadas a fs. 88, 107, 115 dispóngase la citación por edictos del encausado Cardozo Axel Nicolas Marcelo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, lo cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-19079-19, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada -fs. 9 del incidente que corre por cuerda- y

se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 23 de julio de 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Palominos Nestor Orlando s/ Quiebra (Pequeña)", expte. N° LP-23526-2020, con fecha 15 de Julio de 2020 se ha decretado la quiebra de NESTOR ORLANDO PALOMINOS (DNI 17.770.999), con domicilio en calle 18 N° 2950 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio constituido físico en calle 6 N° 1197 de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 20254762092@cce.notificaciones, teléfonos (0236) 4540594 y/o (0221) 15-463-1409. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 02 de Noviembre de 2020, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de Noviembre de 2020 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de Diciembre de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de Febrero de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 08 del mes de Marzo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 09 de Marzo de 2021 y el día 22 de Marzo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 20 de Abril de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 23 de julio de 2020. Hugo Damián Taranto. Secretario

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Antonio Claudio Mele, en el marco de la causa nro. J-3590 (I.P.P. nro. 10-01-008563-19/00), seguida a LUCIANO EMANUEL BENITEZ en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, se cítase y emplácese al nombrado Benitez (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. nro. 40.306.531, nacido el 12/03/1997 en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Benitez y de Viviana Clemencia Lujan, con último domicilio en la calle Pasaja 24 de Octubre nro. 4461 de la Localidad de Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 24 de julio de 2020. Por recibido el informe que antecede, proveniente de la Comisaría de Ituzaingó Tercera y en atención a lo manifestado por la hermanada del encartado, cítase y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Emanuel Benitez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 24 de julio del 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GERENCIA DE LOTERÍA con último domicilio en calle Salta 1821 de la localidad de Mar del Plata; ASOCIACION DE VETERANOS DEFENSORES DE MALVINAS con último domicilio en calle Salta 2265 de la localidad de Mar del Plata; NIETO FLORENCIA, con último domicilio en calle José Mármol 931 PB "B" de la localidad de Mar del Plata; MARIO BLUMETTI, con último domicilio en calle Florisbelo Acosta 5237 de la localidad de Mar del Plata; y GUSTAVO ENRIQUE BERNARD, con último domicilio en calle Pringles 2155 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16680 seguida a Opazo Ocampo Nicolas Andres por el delito de Robo en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de Abril de 2020.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de Julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción N° 23 de la Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, con sede en Malvinas Argentinas, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani González, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115, 1º piso de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en autos que llevan el N° PP-15-01-007980- 19/00 caratulada "Benemérito, Maximiliano Cristian s/Lesiones Graves Agravadas", cita y emplaza a MAXIMILIANO CRISTIAN BENEMÉRITO, argentino, nacido el día 30/08/1989, hijo de José Herrera y Susana Benemérito, soltero, instruido con DNI Nro. 35.026.608, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado en los Arts. 303 y ss. del CPP, a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el

auto que lo ordena "Los Polvorines, 7 de julio de 2020. En atención al estado de autos, cítese a Maximiliano Cristian Benemérito, titular del DNI nro. 35.026.608 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Silvia Bazzani Gonzalez, Agente Fiscal". Los Polvorines, 7 de julio de 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 422350, hace saber por cinco días que el 01/07/2020 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. MARTIN ALBERTO FERREYRA, DNI 27060253, C.U.I.T. N° 20-27060253-4, domiciliado en Olivares N° 850 de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 03/07/2020. Síndico: Cr. Ruben H. Vivier, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 16/11/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20115238559@cce.notificaciones o rhvivier@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421 -7267 / 02392-424 246, y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 01/12/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Ferreya Martín Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte N° 97314 - Trenque Lauquen, julio de 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero hace saber que el día 30 de setiembre de 2020 a las 11:00 horas se procederá a efectivizar la DESTRUCCIÓN de 188 EXPEDIENTES del FUERO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FALTAS Y CONTRAVENCIONES iniciados entre el 23 de diciembre de 2004 y el 1° de abril de 2015, autorizada por la resolución de la SCBA N° 714/20. Nómina de expedientes a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en San Martín 1257 de esta ciudad por el término de 20 días conforme los arts. 120 y 121 del Ac. 3397. Hácese saber que el presente edicto, se encuentra exento del pago de la tarifa de publicación prevista por la Ley 15.170, al tratarse de un organismo del Estado Provincial y deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario "El Diario" de la ciudad de San Pedro.

jul. 30 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14336-2020 caratulada: "Martinez Ruben Dario s/ Pena a Cumplir - C-545/2020 J. Garantías N° 3 (IPP-12-00-002212-18/00 - UFIJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 8 de mayo de 2020 el Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra RUBEN DARIO MARTINEZ, cuyos datos personales son: Argentino, DNI N° 31.741.617, soltero, nacido el 9 de Mayo de 1985, hijo de Juan José y Nancy Lujan Zapata, con domicilio en calle Niñas de Ayohuma; condenándolo a la pena Tres (3) Años y Seis (6) meses y de prisión; venciendo la pena única impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 27 de febrero de 2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14317-2020 caratulada: "Galvan Angel Mauro s/ Pena a Cumplir - C.980-2018 T.O.C N°1 (IPP-04-00-2843/18 UFIYJ N°2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/6/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra ANGEL MAURO GALVÁN, cuyos datos personales son: argentino, nacido en la Ciudad de Pergamino, el día 03/12/1986, siendo hijo de Jorge Alberto y de Sandra Miriam Huachuqueo, poseedor de D.N.I. N° 30.714.474, con último domicilio en calle Juan B. Justo N° 1075 de localidad de Junín; condenándolo a la pena 5 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/04/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a SERGIO GABRIEL CARDOZO, D.N.I. 33.479.079, que en la causa N° 13.834 (I.P.P. N° PP-18-01-002855-14/00) caratulada "Cardozo, Sergio Gabriel s/ Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 13 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:...Resuelvo: Sobreser a Sergio Gabriel Cardozo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado "Prima Facie" como Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) hecho caecido el día 08 de abril de 2014 en la localidad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, y por el cual se notificará al inculcado en los términos del art. 60 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° último párrafo del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 24 días del mes de julio de año 2020.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDO GELOSI en causa nro. INC-16682-1 seguida a Contreras José Carlos por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Actuario líbrese oficio a las víctimas de autos Sr. Fernando Gelosi, con domicilio en calle San Luis 1373, local 1 de esta ciudad, y Sr. Juan Bautista Stabile, con domicilio en calle Olazábal 1080 de esta ciudad a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de salidas transitorias y Régimen abierto en relación al penado Contreras José Carlos y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio

vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 24 de julio de 2020.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Gelosi Fernando notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO OMAR SEVERO, SARA RENE MOBILIA, MARTIN GUILLERMO MOLINA y LUIS DANIEL SICILIANO en causa nro. INC-16478-1 seguida a Giglio Juan José por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de julio de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 24 de Julio de 2020. Autos y Vistos:...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCOS GERHARD, con último domicilio en la calle avda. Colón N° 12.123 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15668-3 seguida a Vega Raul Cristian por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "///Mar del Plata, 16 de Julio de 2020. Autos y Vistos: I.- Atento no haberse expedido el Sr. Agente Fiscal de la vista corrida en fecha 30/06/2020, previo a resolver, dése nueva vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución (CPP 498).- II.- Asimismo, no habiendo recibido a la fecha la notificación de la víctimas librada en fecha 30/06/2020, líbrese nuevo oficio a la Jefatura de Policía depl para que en el plazo de 48 hs proceda a notificar personalmente al Sr. Marcos Gerahard domiciliado en Avda. Colón 12.123 de esta ciudad que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Vega, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de Julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MIRTA AMELIA FERNANDEZ; ROBERTO OSVALDO YARINI; JUAN CARLOS SIMONETTI; JORGE HORACIO OYAMBURU y OLGA LIDIA BASUALDO, víctimas de autos, en causa nro. 16933 seguida a Avellaneda Sebastián Alberto por el delito de Robo Agravado por la utilización de Armas de Fuego; Portación Ilegal de Arma de uso civil; Robo Calificado por el Uso de Armas de fuego y Robo Doblemente Agravado por el uso de Arma de Fuego no secuestrada y por haberse perpetrado en lugar poblado y en banda, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- ... Atento, a no haberse podido notificar personalmente a las víctimas de la causa 13049 de este Juzgado de Ejecución Penal Dptal., Sres. Mirta Amelia Fernandez; Roberto Osvaldo Yarini; Juan Carlos Simonetti; Jorge Horacio Oyamburu y Olga Lidia Basualdo, habiéndose librado edictos en dicha causa, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán

Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ferreyra Paola Soledad s/ Quiebra (Pequeña)", expte. n° LP-7869-2020, con fecha 16 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de PAOLA SOLEDAD FERREYRA (DNI 39.667.159), con domicilio en calle 122 bis e/ 74 y 75 n° 2075 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Erika Paola Aragón Szybisty con domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 27240414320@cce.notificaciones; teléfonos 4224980, 15 4817936. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2020, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de Noviembre de 2020 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de diciembre de 2020 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de Febrero de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 8 del mes de marzo de 2021 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 9 de marzo de 2021 y el día 22 de marzo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 20 de abril de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 23 de julio de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, sito en la calle Almirante Brown N° 1771, le hace saber que en los autos caratulados "Alberola Gustavo Adrian s/ Quiebra" Expte N° 6025, se ha decretado con fecha 03 de julio de 2020 la Quiebra del Sr. GUSTAVO ADRIAN ALBEROLA, tipo y N° de doc. DNI N° 21.461.006 con domicilio real denunciado en calle Garay 3127 y comercial en calle 20 de septiembre 783 de Mar del Plata, continuando como Síndico Judicial la C.P.N. Estela Femenia que intervenía en el Concurso Preventivo, con domicilio en la calle Rawson N° 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Atento lo dictaminado por la Sindicatura en el Informe General presentado con fecha 3 de Septiembre de 2019 y las constancias de autos, determínase como fecha inicial de cesación de pago el día 3 de Julio de 2014, momento a partir del cual se configura el estado de impotencia patrimonial del deudor ante la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones exigibles (Art. 115 LCyQ). Sin perjuicio de ello, a los efectos previstos en el Art. 116 de la Ley N° 24.522, fijase como fecha inicial del periodo de sospecha el día 13 de Marzo de 2016. 2) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3° L.C.). 3) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5° L.C.). 4) Disponer la realización de los bienes del deudor, a cuyo fin, encomiéndase al Síndico el inventario correspondiente en el término de treinta días el que comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Coronel Maria Alejandra s/ Quiebra (Pequeña)" 56047, el día 16/3/2020 se decretó la Quiebra de MARIA ALEJANDRA CORONEL, DNI 38.854.520, con domicilio en calle Ruta 86 N° 4021 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Hernán Ángel Renzella, con domicilio en calle 62 N° 3026, 1° piso, of. 8. Días y horarios de atención: lun a vier de 9 a 16, solicitar cita previa al telefono: 223-6933393. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25/9/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/11/2020. Presentación del Inf. Gral.: 5/2/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687.50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 9 del Dpto. Jud. MdP hace saber que se ha ordenado el 02/07/2020 la fijación de nuevas fechas en autos caratulados: "WINKLAREK JOSE AGUSTIN MARCELO s/ Quiebra", Expte. N° 23774, fijándose plazo hasta el 21/09/2020 para que los acreedores presenten al Síndico Oscar Martinucci con domicilio en Rawson 2618 MDP los días lun. a vie. de 10 a 16 hs. los pedidos de verificación de sus créditos. Para que la Sindicatura presente el Informe Individual se fija el 03/11/2020 y el Informe General 18/12/2020. Debiendo remitirse los pedidos de verificación de manera electrónica a la casilla de e-mail: estudiocuatro03@hotmail.com. Debiendo los acreedores depositar o transferir el arancel establecido por el Art. 32 de la LCQ (Caja de Ahorro del Bco. Pcia. Bs. As. CBU 0140388403615450149729 a nombre del Síndico Cdor. Martinucci Oscar.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, J.B.R., en causa nro. INC-15678-2 seguida a GALERA RUBEN CESAR por el delito Robo Agravado en concurso real Abuso Sexual con Acceso Carnal, la Resolución que a continuación de transcribe: "n/ del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen

preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, respecto del pedido de Prisión Domiciliaria solicitada por el causante, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento judicial La Matanza sito en Avenida Perón 2850 tercer piso de San Justo, Pcia. de Bs. As, cita y emplaza a presuntos herederos de ROSA SAPOSNIK y/o FELISA STROMBERG y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Calle Alberti 390, de La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral C. III; S."L"; Manzana 30 Parcela 25, para que dentro del plazo de diez días comparezcan, en autos "Paccor Liliana Nidia c/ Stromberg Marcos sus Sucesores y Otros/s Prescripción Adquisitiva Expte. 31131" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. La Matanza, julio de 2020

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber y notifica al Señor GUSTAVO OMAR BUQUE titular del D.N.I. 29.141.290 que en el Expte. caratulado: "Buque Gabriel Omar s/ Materia a Categorizar" Expte 8535/2020, que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dispone: "Mar del Plata, 19 de junio de 2020. Habilítese a los fines del proveído del presente el asueto ordenado por SCBA Resolución 386/20 (COVID-19). I. En atención al objeto de autos procédase a caratular los presentes como "Buque Gabriel Omar s/ Declaracion en Situación" (Art. 607, 709 CCC), a los fines de su debida radicación librese oficio con habilitación de días y horas inhábiles a la Receptoría General de Expedientes (Ac 3397 SCBA). II. Imprímase al presente proceso sumarísimo, y en consecuencia córrase traslado por el plazo de 5 días de la presente acción a los progenitores de la niña, los Sres Edit Zubiri y Gustavo Omar Buque haciéndoles saber que en caso de no tener recursos para afrontar el costo de un abogado particular, podrán concurrir a la defensa pública en cabeza de las Defensorías Oficiales: calle San Martín 3421 de esta ciudad, a la Defensoría Descentralizada: calle San Luis 4107. También podrán concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados Departamental: calle Almirante Brown 1958 de esta ciudad, teléfonos 495-8569, 493-9513, 491-7987 y 493-6609. (arg Art 56, 153, 496 y concordantes del CPCCBA y Arts. 19 inciso 2do, 22, 23 y concordantes de la Ley 5177). Asimismo se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se tendrán por validas todas las notificaciones, y que en el caso de incomparecencia injustificada a las audiencias que se fijen en autos, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño Buque Gabriel Omar (Art. 10 ley 14528, Art. 607, 608, 609 CCC). Notifíquese con carácter de urgente y con habilitación de días y horas inhábiles mediante cedula y/u oficio policial, quedando su confección a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente (Art. 135, 153 CPCC, 103 CCyC Art. 182 Ac. 3397 SCBA). Firmado Doctora Mariana Gabriela Villar. Jueza. Juzgado de Familia N° 1". Mar del Plata, 24 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martin 3544 de esta ciudad en autos "Varela Valentina Milagros s/ Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" dispone la citación de la Sra. MACARENA SOLEDAD BARRIOS, DNI N° 37.983.630 (progenitora) para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (Arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC) Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente: "Mar del Plata, 17 de Julio de 2020.(...) III. Conforme la petición formulada en el apart. 2), y a los fines de notificar la acción impetrada en autos, publíquese edictos "libres de gastos" en el Boletín Oficial y el diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Macarena Soledad Barrios, DNI N°37.983.630 (progenitora de las niñas) para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. IV. Remítanse los presentes al Ministerio requirente, con habilitación de días y horas inhábiles, a los fines de la confección y diligenciamiento de los edictos ordenados (Arts. 103 del CCyC, 38 de la Ley 14.442 y 153 del CPCC). Fdo. Felix Adrian Ferran. Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes S.C.J.B.A. F.L.J.T.

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Varela Anahí Martina s/ Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" dispone la citación de la Sra. MACARENA SOLEDAD BARRIOS, DNI N° 37.983.630 (progenitora) para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (Arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC) Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente: "Mar del Plata, 17 de Julio de 2020.- I.- Conforme la petición formulada en el apart. 2), y a los fines de notificar la acción impetrada en autos, Publíquese edictos "libres de gastos" en el Boletín Oficial y el diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Macarena Soledad Barrios, DNI N° 37.983.630 (progenitora de las niñas) para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de

Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. II. Remítanse los presentes al Ministerio requirente, con habilitación de días y horas inhábiles, a los fines de la confección y diligenciamiento de los edictos ordenados (Arts. 103 del CCyC, 38 de la Ley 14.442 y 153 del CPCC). Fdo. Felix Adrián Ferran. Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes S.C.J.B.A. F.L.J.T.

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo N° 2, del Departamento Judicial de San Isidro, con sede Bilbao 912, piso 2° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ha dispuesto citar a EUNICE NATALIA BORNACÍN (DNI. N° 10.951.843), para que comparezca en los autos "FCA S.A. de ahorro para fines determinados y otro/a c/ Municipalidad de Vicente López s/ Proceso Sumario de Ilegitimidad", Exp. N° 19573, en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. San Isidro, 2020.

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Herederos de Ríos, Julio César c/ Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) s/ Daños y Perjuicios Incum. Contractual (Exc. Estado)" (Expte. N° 119.177) cita a los herederos del actor JULIO CÉSAR RÍOS para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con la cónyuge presentada en autos (Arts. 43 y 53 inc. 5° del CPCC). Bahía Blanca, julio de 2020. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaria N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Paez José Ramón Edgardo y otros c/ Carabajal Rosa Gregoria o Juana Rosa y otros s/ usucapión" Exp. N° 15982, iniciado el 04/02/2013, cita y emplaza dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente, a herederos y/o sucesores de GRACIA ESTHER CARABAJAL, M.I. N° 0.443.976, con último domicilio conocido en casa 12, manzana 9, Matanza, Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Ciudad de Paraná, Área urbana, Distrito U.R.8, Sección 4, Manzana N° 4, con una superficie de 404,19 m2, según Plano de Mensura N° 190767 (hoy N° 207550); Límites y linderos: Noreste: Recta edificada (1-2) rumbo S 39° 00 'E de 10, 69 m. con Avda. José Manuel Estrada (ancho variable); Sudeste: Recta edificada (2-3) rumbo S 51° 40 'O de 5, 45 m, recta edificada (3-4) rumbo N° 39 32 'O de 1, 23 m, recta edificada (4-5) rumbo S 50° 35 'O de 10,46 m., recta edificada (5-6) rumbo S 39° 51 'E de 1, 40 m. y recta edificada (6-7) rumbo S 42° 33'O de 20, 10 m, todas con Roberto Victorio Jordan (Plano N° 31, 403); Sudoeste: Recta edificada (7-8) rumbo N 45° 52° O de 13,38 m. con Dionisio Calderon; Noroeste: Recta edificada (8-9) rumbo N 50° 56° E de 13,35 m, recta edificada (9-10) rumbo 48° 46' E de 4, 59 m., recta edificada (10-11) rumbo 37° 43'O de 0,32 m. y recta edificada (11-1) rumbo N 50° 56'E de 19,44 m. todas con José Erbetta; con domicilio parcelario en Avda. José Manuel Estrada N° 1.087, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 125.429, para que comparezcan al juicio, por si o por medio de representante, a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Paraná, 24 de junio de 2020. Víctor M. Bertello. Secretario

jul. 31 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SAUCEDO FACUNDO DANIEL, DNI N° 38.331.771, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1298-2017 - 5994 - "Saucedo Facundo Daniel s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Saucedo Facundo Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaria, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., Dr. Ezequiel Augusto Medrano, Secretaría Única a mi cargo, en causa N° 2896/2487 (IPP 06-00-039600-14/00 de la UFIJ de Flagrancia, Jdo. de Gtías. N°2, ambos departamentales) seguida a Romero Maximiliano Ezequiel por el delito de Robo Agravado por su Comision con Arma de Uterileria en Grado de Tentativa, y Acumulada Causa Nro. 3045/1787 por el delito de Portación de Arma de Uso Civil, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "...Previo a disponer lo que por derecho corresponda respecto del encartado Romero Maximiliano Ezequiel en términos del Art. 303 y concs del C.P.P., no resultando habido hasta la fecha el nombrado conforme constancias de fs. 212, 217, 222, 228 y 231 a los fines de la notificación del cómputo de vencimiento de pena aprobado a fs. 206/208, cúmplase con lo normado por el Art. 129 del Código de rito, en consecuencia, cítese por edictos a ROMERO MAXIMILIANO EZEQUIEL -Titular de DNI 45.613.421- a los efectos que comparezca a sede judicial a estar a derecho en el plazo improrrogable de CINCO (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde y se dispondrá su captura.- (Art. 129, 303, 304, y conc. C.P.P)". Para mayor ilustración se pone en su conocimiento los datos personales del nombrado: Romero Maximiliano Ezequiel - argentino, apodado "Chino", titular del D.N.I. nro. 45.613.480, 22 años, instruido, soltero, nacido el 19 de agosto de 1994 en La Plata, hijo de Sandra Isabel Romero (v), domiciliado en calle 93 entre 123 y 124 s/nro. de El Carmen, Berisso, Provincia de Buenos Aires, prontuario del Ministerio de Seguridad Provincial nro. 1.365.421 Sección AP y del Registro Nacional de Reiniciencia nro. U3584893).

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-05- 000787-20/00 seguida a Pedro Alberto Medina por el delito de Hurto (Eximición de

prisión N° 01) de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Maistegui e/ 20 de Junio y Alem de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de julio de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: l) No hacer lugar a la Eximición de Prisión impetrada por el Dr. Diego I. Cangiano en favor de Medina, Pedro Alberto... - ...Regístrese, notifíquese.- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de MEDINA, PEDRO ALBERTO en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado de la denegatoria de eximición de prisión, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante.-Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bértola Sec. "U" a mi cargo, hace saber que con fecha 16/12/2019 se presentó el concurso preventivo de Sr. LÓPEZ ALDUNCIN PABLO, DNI 22.200.878, CUIT 20-22200878-7, y su apertura se ordenó el 20/12/2019. Readequación de fechas, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sdo. Cdr. German Sebely, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen, y/o casilla virtual: Cdr. German Sebely, domicilio electrónico 20275078124@cce.notificaciones mailto: 20275078124@cce.notificaciones - hasta el día 27/10/2020. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 25/11/2020. "Lopez Alduncin Pablo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N 96923). Trenque Lauquen, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a WALTER ESTEBAN QUINTANA, argentino, D.N.I. 28.877.026, de 34 años, soltero, empleado rural, nacido el día 30 de abril de 1981 en La Niña, Partido de Nueve de Julio (B), hijo de Antonio Quintana y de Carmen Barrera, instruido, domiciliado en calle Chacabuco N° 265, Dpto. 2 de Nueve de Julio (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° -1801-2015 (5694), "Quintana, Walter Esteban s/ Desobediencia": "///cedes, 19 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 1801/2015-5694 seguida a Walter Esteban Quintana por el delito de desobediencia, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 17 de mayo de 2015, habiéndose citado a juicio el día 10 de septiembre de 2015 (ver fs. 48). Que con fecha 26 de noviembre de 2015 se le concedió a Walter Esteban Quintana la suspensión de juicio a prueba por el término de un año y seis meses (ver fs. 64/65), período durante el cual quedó suspendido el tracto de la prescripción de la acción penal (art. 76 ter, 2º párr. del C.P.), habiéndose vencido dicho término el día 26 de mayo de 2017, sin obtenerse a esa fecha los informes correspondientes al cumplimiento de las reglas de conductas a que se comprometió el encausado. Que "la demora -mayor o menor, según la especie concreta- de los órganos encargados de resolver la situación judicial del encartado obedece a circunstancias estructurales emparentadas con deficiencias organizacionales y/o materiales de ningún modo imputables al justiciable, quien por imperio constitucional y convencional mantenía intacto en ese momento crítico su estatus de inocencia y su derecho a obtener una resolución en tiempo razonable (arts. 1, 18, 19 y 75 inc. 22 de la C.N.; 10, 15 y 168 de la Const. Prov.; XXV y XXVI de la DADDH; 8 y 10 de la DUDH; 14 del PIDCyP; 8.1 de la CADH)" -conf. ca. 56.083 "P., J.A. S/ recurso de queja - Tribunal de Casación Penal Provincial, Sala I. Que "la racionalidad en la implementación del derecho penal importa contar con límites no sólo formales o sustantivos sino también temporales; lo que denota que dentro del amplio espectro de garantías constitucionales que constituyen el acervo material de todo individuo sometido a proceso penal se deba integrar con un pronunciamiento útil que, como condición, debe ser adoptado con celeridad" (conf. Vázquez Rossi, Jorge E., La defensa penal, de. Rubinzal-Culzoni, 1996, pág. 60). Planteado ello, debe considerarse como secuela de juicio, interruptiva de la prescripción, el referido auto de citación a juicio de fs. 48, habiéndose cumplido a la fecha desde entonces -sin dejar de tener en cuenta lo dicho en el párrafo anterior-, el lapso de dos años que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitó el informe pertinente, no habiendo informado, el Registro Nacional de Reincidencia, antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 91/92). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 67 párr. 4º (según ley 25.990), 239 y ccdtes. del Código Penal, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Walter Esteban Quintana por los delitos de desobediencia. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 19 de septiembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrada". Mercedes, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gomez Ortiz Jorge Ezequiel s/ Quiebra (Pequeña)" -Exp. n° 153806-, se ha decretado con fecha 17 de Junio de 2020, la quiebra de JORGE EZEQUIEL GOMEZ ORTIZ -DNI 34.044.455, CUIT 20-34044455-9, con domicilio real en Barrio Gendarmería casa 4 de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio constituido en 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto: (0221) 427-1192 / (236) 4540594 / (0221) 15-463-1409, email: mmirasso@speedy.com.ar, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 22 de Octubre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta caja de ahorro del Banco Patagonia, de titularidad de Mirasso Marcelo Edgardo, DNI 12.984.859, CUIT 20-12984859-7, número 206-068013105-000, CBU: 0340206308068013105000. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 5 de Noviembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 4 de Diciembre de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 22 de Febrero de 2021 el informe General; hasta el día 8 de Marzo de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los

interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas. La Plata, 28 de julio de 2020. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANTONIO MARÍA ARISTIMUÑO, argentino, D.N.I. N° 24.812.591, apodado "Correntino", de 43 años, soltero, que no sabe leer ni escribir y si sabe firmar, criador de animales, nacido el 27 de Noviembre de 1975 en la localidad de Sauce, Provincia de Corrientes, hijo de Juan Sosa y de Carmen Aristimuño, domiciliado en calle Dr. Carlos Malbrán N° 6010 de Marcos Paz (B) y Virginia Valeria Villarreal, argentina, D.N.I. N° 27.441.030, sin apodos, de 40 años, soltera, instruída, tampera, nacida el 11 de junio de 1979 en Marcos Paz (B), hija de Gregorio Manuel Villarreal y de Teresa Adolfiná Rodríguez, domiciliada en calle Dr. Carlos Malbrán n° 6010 de Marcos Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3416-2019 (8297), "Aristimuño, Antonio María y Villarreal, Virginia Valeria s/ Usurpación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Mercedes, 28 de julio de 2020. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 3861 (763/15) (IPP 8872/14 - UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías 3 N° 9031) caratulada: "ESCOBAR, OSCAR LEONIDAS - AVALOS, JONATAN EZEQUIEL s/ Robo Triplemente Calificado por ser Cometido Mediante el Uso de Armas de Fuego, en Lugar Poblado y en Banda y Mediante Escalamiento, en Grado de Tentativa, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad y Daño en Concurso Real Entre Sí", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, del fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que a continuación se transcribe: Autos y Vistos: La presente causa P. 130.663-RQ, caratulada: "Avalo, Jonatan Ezequiel o Avalos, Jonatan Ezequiel s/ Recurso de Queja en causa N° 79.111 del Tribunal de Casación Penal, Sala III" Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Denegar el recurso extraordinario federal interpuesto ... a favor de Jonatan Ezequiel Avalo o Jonatan Ezequiel Avalos, por inadmisibles (Arts. 14 y 15, Ley 48; 3 letras "d" y "e" y 11 de las Reglas para la interposición del recurso extraordinario federal, Acordada N° 4/2007, CSJN). Fdo.: Dres. Hilda Kogan - Eduardo Nestor De Lazzari - Eduardo Julio Pettigini - Sergio Gabriel Torres - Daniel Ferando Soria, Jueces SCJ y Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino; Secretario SCJ" Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, Julio de 2020 disponiéndose la notificación de dicho cómputo de pena mediante edicto en el Boletín Oficial, ... Sin perjuicio de lo dispuesto y en razón de lo peticionado, notifíquese el fallo de la Suprema Corte de Justicia de fecha 22 de julio de 2020 por la misma vía al acusado. Oficiese. Fdo.: Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez".

jul. 31 v. ago. 6

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Bernardelli Lucrecia Andrea c/ Pereyra Jorge Hector s/ Materia a Categorizar" Expte. 24743, comunicando el pedido de supresión del apellido paterno requerido por MARÍA FLORENCIA PEREYRA, D.N.I. N° 44.858.550 y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores cita y para que comparezcan a estar a derecho a Sucesores de ALBERTO TOMÁS ASPIROZ y ROJAS ó ASPIROZ y OSCAR VALENTÍN ASPIROZ y ROJAS ó ASPIROZ y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Circunscripción I; Sección A; Manzana 44; Parcela 7-a; e inscripto al dominio en el Folio N° 2/31 de General Lavalle; Da. Hos. 2679/71; Da. Hos. 7759/57; Da. Hos. 6510/67; del Partido de Gral. Lavalle (042), en los autos caratulados: "Alcuaz Matias c/ Pura Zelfa Oscar Valentín y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. nro. 59.303, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele Defensor Oficial para que lo represente (arg. Art. 681 del CPCC).- Dolores, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos de MANUEL RODRIGUEZ y a todo aquél que se considere con derecho sobre los inmuebles en cuestión, que reconocen la siguiente nomenclatura catastral: Partido: Pehuajó; Circ. I; Sección D; Quinta 104, Manzana 104B; Parcelas 14, 20 y 21; y Partida Inmobiliaria 23447, 23453 y 23454; todos del folio 117 del año 1959, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos "Arbizu Evangelina c/ Lopez Leopoldo Alberto y Otros s/ Usucapión", Expte N° 1672/2012, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso (Conf. Art. 341 y 681 del C. P.C.C.). Pehuajó, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Brecciaroli Bianca Ayelen s/ Declaracion de Adoptabilidad", dispone la publicación de edictos por dos días con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en autos a la Sra. BRECCIAROLI YESICA CELESTE (Arts.145, 341 y conchs. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP, Art. 3 CDN). Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente "Mar del Plata ... publíquense edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la Localidad de Mar del Plata, y en el Boletín Oficial, con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en estas actuaciones, a la Sra. Brecciaroli Yesica Celeste, debiendo transcribirse su parte resolutive (Art.145, 341 y conchs. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP, Art. 3 CDN). Habilítense días y horas inhábiles para el proveimiento del presente y cumplimiento de las

medidas ordenadas (Art. 153 del CPCC). ... Otro despacho Mar del Plata, 2 de marzo de 2020. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Y, Considerando ... Fallo: I.- Declarar en situación de adoptabilidad a Bianca Ayelen Brecciaroli nacida en 19 de julio de 2013 y Joaquin Ariel Brecciaroli nacido en fecha 2 de octubre de 2015, hijos de Jessica Celeste Brecciaroli (DNI N° 34.528.027)". Firma: Amalia Dorado. Juez. Juzgado de Familia N° 3.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco autos "Cordoba Amelie Celeste, Rosales Jana Ailen y Gonzalez Xiomara Cataleya Norma s/ Abrigo" (Exte. N° TG-2024-2019) publica el presente edicto a fin de notificar al Sr. MARIO LEANDRO JESUS ROSALES la sentencia de fecha 27/5/2020, cuya parte pertinente dice: "Resuelvo: ... IV. Declarar el estado de adoptabilidad de las niñas Amelie Celeste Cordoba (DNI 52.674.986), nacida el día 26 de julio de 2012, hija de Romina Vanesa Cordoba (DNI 35.558.758) y sin filiación paterna, y Jana Ailen Rosales (DNI 54.522.416) nacida el día 18 de febrero de 2015, hija de Romina Vanesa Cordoba (DNI 35.558.758) y Mario Leandro Jesus Rosales (DNI 31.269.430), conforme lo establecido en los Arts. 3, 20, 21 y codtes. de la C.I.D.N.; Art. 607 del Código Civil; (...) Notifíquese. Fdo. Dra. Sandra Fabiana Veloso. Juez". Requierese al Sr. Rosales que en el plazo de 5 días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Tigre, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Alem 548, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por diez días a sucesores de CARLOS J. COSTA y/o quienes se consideren con derecho al dominio al inmueble objeto de autos identificado como Circ. I Secc. a Manzana 9 Parcela 1 - Folio 57 - Año 1896 insc. 361 tomo 1 del Partido de Gral. Viamonte (049), partida 7705, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en los autos "Funcia Matías Angel c/ Herederos de Costa J. Carlos s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 20093 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente en el proceso. General Viamonte, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por cinco días a sucesores y/o herederos de RICARDO RAÚL DE CORTAZAR a fin de que tomen intervención en el proceso "De Cortazar, Ricardo Raul c/ Dominguez Victor Martin s/ Daños y Perjuicios Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. N° 41.870, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 16 de julio de 2020. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita a don FABIAN OSCAR ROSSI en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Rossi, Fabián Oscar s/ Cobro Ejecutivo", Exp. 69.728, a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 2020. Claudia Verna, Secretaria.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal del Trabajo Nro. 2, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466 piso 2°, San Justo, presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, Secretaria Única a mi cargo, se hace saber que en los autos caratulados "Aguirre Lauraro Nahuel c/ Ainamela S.A. y Otro/A s/Despido" (Expte. N° LM - 40193 - 2015), se ha decretado lo siguiente: "San Justo, 12 de julio de 2019. Autos, Vistos y Considerando: El resultado de la votación que antecede, el Tribunal de Trabajo N° 2 de La Matanza, en los autos "Aguirre, Lautaro Nahuel c/Ainamela y Otro s/Despido (LM 40193/2015) Resuelve: 1°) Rechazar la demanda entablada por el Señor Lautaro Nahuel Aguirre contra la empresa Grucosan S.A., como asimismo la extensión de responsabilidad peticionada por el actor respecto de ésta. 2°) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Lautaro Nahuel Aguirre contra Ainamela S.A. condenando a esta última a abonar al actor la suma de doscientos cuarenta y un mil trescientos treinta y seis pesos con cincuenta y cuatro cvos (\$241.336,54), en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, indemnización integrativa del mes de despido, salario adeudado del mes de febrero de 2015, días trabajados del mes de marzo de 2015, SAC proporcional 1er semestre de 2015, Vacaciones 2014, Vacaciones proporcionales año 2015, Art. 53 ter. Ley 11.653, indemnización Art. 8 L.N.E, indemnización Art. 15 L.N.E, incremento del Art. 2 de la Ley 25.323. (Arts. 103, 123, 156, 232, 233 y 245 LCT, Art. 2 Ley 25.323, Arts. 8 y 15 Ley 24.013 y Art. 53 ter Ley 11.653). 3°) Rechazar el reclamo del actor respecto de los rubros horas extras, diferencias salariales e indemnización del Art. 80 LCT. 4°) Condenar a la demandada Ainamela S.A. al pago de intereses, desde el 07/03/2015 y hasta el efectivo pago conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días. (SCBA, L. 108.164, "Abraham, Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/Daños y Perjuicios", del 13 de noviembre de 2013). Queda expresamente aclarado que para el cálculo de los intereses se aplicará la mencionada tasa pasiva en su variante digital (Sistema Banca Internet Provincia), mecanismo cuyo uso ha sido convalidado por el Superior en autos "Zocaró, Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otro s/daños y perjuicios" del 11/03/2015. 5°) Imponer las costas del proceso por la acción que prospera a la demandada Ainamela S.A. que resultó vencida. (Art. 19 ley 11.653). 6°) Condenar a la demandada AINAMELA S.A. a entregar al actor los certificados del Art. 80 de la LCT, en el mismo plazo de cumplimiento de la sentencia. 7°) Capital e intereses, deberán ser abonados por la accionada vencida dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Justo. 8°) Condenar a la demandada al pago de la tasa de justicia con más el aporte del 10% sobre la misma, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (Arts. 340 y 341 ss y conc. Código Fiscal; Ley 11.594; Art.12 inc. g Ley 6716, t.o. por Ley 10.268). Se hace saber a las partes que no se ordenará ninguna libranza judicial, ni se dará curso a las medidas indicadas en el Art. 340 del Código Fiscal, si no se encuentra abonada -en forma previa- íntegramente la tasa de justicia y sobretasa. (Art. 340 y conc. del Cód. Fiscal). 9°) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación por Secretaría del capital e intereses de sentencia. (Art. 15 ley 14.967). 10°) Librese oficio electrónico, al Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal San Justo-, a fin de que proceda a la Apertura de una

Cuenta en Pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a los presentes actuados. 11º) REGISTRESE, practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese y oportunamente archívese. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. Dr. Leandro Javier Rende Juez. Dra. Alejandra Noemi Grosso. Juez. San Justo, 12 de julio de 2019. Autos, Vistos y Considerando: En mérito al monto de condena liquidado con mas intereses el que asciende a la suma de \$513.118,76, el valor, la calidad jurídica de la labor desarrollada, las etapas cumplidas y el resultado obtenido, El Tribunal del Trabajo Nº 2 de la Matanza Resuelve: 1).- Por las tareas realizadas por los profesionales letrados durante la vigencia de la Ley 8904, regúlense los honorarios del Dr. Gerardo Agustín Orosco (Tº V, Fº 333 CALM CUIT 20-30082997-0) en la suma de \$68.416 adicionándoseles los aportes de ley e IVA si correspondiere.- Por la labor desarrollada por el letrado durante la vigencia de la Ley 14.967 y teniendo en cuenta la etapa procesal cumplida con posterioridad a la entrada en vigencia de la mencionada ley y lo establecido en los Arts. 16 y 21 de dicho cuerpo legal, regúlase los honorarios del Dr. Gerardo Agustín Orosco (Tº V, Fº 333 CALM CUIT 20-30082997-0) en el equivalente a 23,25 jus arancelarios, con más los aportes de ley e IVA si correspondiere. Por la labor desarrollada en autos, regúlense los honorarios del perito contador Javier Enrique Maranzana (Tº 93, Fº 21 CPCEPBA CUIT 20-18255586-1) en la suma de \$4.413 con más los aportes de ley correspondientes. (Arts. 106 inc. c, 193, 207 y concs. ley Ley 10.620 mod. por la Ley 13.750). 2).- Los honorarios deberán abonarse dentro del plazo de diez días de notificada la presente, adicionándoseles los aportes de ley e IVA si correspondiere (Arts. 1, 2, 15, 23, 25, 28 inc f, 43, 51, 54 y conc. de la ley 8904, Arts. 1, 2, 15, 16, 21, 24, 25, 28 inc. h, 43, 51, 54 y conc. de la ley 14.967).- 3).- Se hace saber a los letrados intervinientes que deberán acreditar en autos el cumplimiento de los aportes por honorarios regulados, conforme lo disponen los Art. 12 inc. a y 22 de la ley 6716 t.o. 10.268.- 4).- Notifíquese y oportunamente archívese.- Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. Dr. Leandro Javier Rende Juez. Dra. Alejandra Noemi Grosso Juez. Sra. Presidente: Conforme lo dispuesto en el apartado 9º) de la resolución de Sentencia y el Autos y Vistos de fecha 12/7/19 dictada en autos, practico la presente liquidación a sus efectos:

Capital\$ 241.336,54.

Intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días -tasa pasiva en su variante digital (Sistema Banca Internet Provincial), desde el 7/3/2015 al 12/07/2019 (112,60%).....\$ 271.782,22.-

Subtotal.....\$ 513.118,76.-

Tasa de Justicia.....\$ 5.309,40

Aportes Sobre Tasa.....\$ 530,94

Honorarios conforme Ley 8.904 to.:

* Dr. Gerardo A. Orosco.....\$ 68.416,00

* Aportes de ley\$ 6.841,60

Honorarios conforme Ley 14.967, (valor de Jus vigente a la fecha \$ 1.471):

* Dr. Gerardo A. Orosco 23,25 Jus arancelarios.....\$ 34.200,75

* Aportes de ley\$ 3.420,07

Honorarios perito contador:

* Cont. Javier Enrique Maranzana.....\$ 4.413,00

* aportes de ley.....\$ 220,65

* contribución.....\$ 220,65

Total.....\$ 636.691,82

Son pesos Seiscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Uno con Ochenta y Dos Centavos. San Justo, Secretaría, 15 de julio de 2019. De la liquidación que antecede, vista a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida en caso de silencio. (Art. 48 de la Ley 11.653).-Notifíquese.- Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el diario N.C.O.con cargo de pago diferido atento el beneficio de pobreza que goza el actor en autos y con los alcances establecidos en el Art. 20 de la LCT. (Arts. 62, 145, 146 y 147 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653).

ago. 3 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa Nº 398-18, Interno Nº 1804 caratulada "Villalba Jose Daniel s/ Hurto (Art. 162 C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VILLALBA JOSE DANIEL, titular del DNI Nº 35.788.841, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de julio de 2020. Autos y Vistos: I.-; II.- Atento que el imputado Villalba José Daniel no ha dado cumplimiento con el pago de las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos noventa (\$390) y dada su ilocalización, decretásele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble a dichos fines...Recepcionadas las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA LEANDRO NAHUEL, poseedor del DNI 35763367, nacido el 23 de abril de 1990 en Lomas de Zamora; hijo de Jose Santo Acosta y de Olga Beatriz Sabañon; con Prontuario 1542641AP; Legajo O3716823; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Nº 07-04-23922-18 (Registro Interno Nº 8100) caratulada "Acosta Leandro Nahuel s/ Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 24 de julio de 2020. - En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del

C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 21 de julio de 2020, se ha declarado la quiebra de SILVINA ELBA SAGARDOY, DNI 21.561.513 CUIL 27-21561513-3, habiendo sido designado síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 03 de diciembre de 2020 y el 19 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa contravencional nro. 581 seguida a Martín Serrano por infracción a los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857), del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese a MARTÍN HERNÁN SERRANO; de nacionalidad argentina; instruido; casado; comerciante; de 33 años de edad; nacido el 17 de agosto de 1.986 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Dalmacio y de Teresa Elvina Chena; con último domicilio en la calle Pasaje Verones N° 155 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; titular del DNI. N° 32.531.972., mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la sentencia que a continuación se transcribe: "///rón, 6 de febrero de 2.020.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 581 del Registro de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, seguida a Martín Hernán Serrano; de nacionalidad argentina; instruido; casado; comerciante; de 33 años de edad; nacido el 17 de agosto de 1.986 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Dalmacio y de Teresa Elvina Chena; con domicilio en la calle Pasaje Verones N° 155 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; titular del DNI. N° 32.531.972. Y Resultando: Que a Martín Hernán Serrano se le imputa la infracción a los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857).- Y Considerando: I.- Que se inicia la presente causa mediante acta de comprobación formalizada a fs. 2 y vta. en atención a la presunta infracción a los artículos 2º y 6º de la Ley 13.178 (TO 13.857), siendo la misma efectuada el día 30 de noviembre de 2.019 a la hora 01:00 por un funcionario de la Dirección Provincial de Registro y Control de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. De dicha acta surge que se secuestraron bebidas alcohólicas -cuyo detalle surge de la planilla anexa de fs. 3-, habiendo sido designado depositario de las mismas el titular del comercio, Martín Hernán Serrano. Ello así por cuanto dichas bebidas se hallaban al momento de la inspección exhibidas en unas estanterías existentes detrás del mostrador/barra y en una heladera tipo freezer del local de recreación nocturna que gira bajo el nombre de fantasía "Vadenuovo", sito en la Av. Eva Perón N° 1.372 de este partido de Morón, encontrándose las mismas evidentemente dispuestas para su ulterior comercialización, siendo que el comerciante no acreditó la vigencia de la pertinente licencia provincial del REBA. A raíz de lo expuesto, a fs. 4 ordené la sustanciación del sumario a la Comisaría de Morón I, encontrándose las presentes actuaciones a la fecha en condiciones de decidir. II.- Ahora bien, pese a que lo asentado en el acta de inicio constituye plena prueba, surge incuestionablemente que al recibírsele declaración indagatoria contravencional a Martín Hernán Serrano en los términos del Art. 126 del Decreto Ley 8.031 (fs. 22 y vta.), el nombrado expresó que el pasado 31 de octubre de 2.019 realizó la pertinente gestión para renovar la licencia de Ran y Reba, siendo que hasta la fecha de la constatación de la falta aún no se la habían entregado. De lo expresado, el compareciente acompañó copias certificadas de documentación, siendo aquella que obra anexada 23/26. Del análisis de dichas piezas documentales se aprecia que fs. 24 obra agregado el certificado que acredita que el comercio inspeccionado se encuentra habilitado por el Municipio de Morón en el rubro constatado por la autoridad actuante. Por su parte, a fs. 23 obra copia de la solicitud de renovación para la licencia REBA, con timbrado de fecha 31/10/19, es decir la fecha citada por el imputado en su declaración, la que resulta anterior a la de la inspección. Finalmente, se agregó a fs. 26 una copia de la licencia provincial para la comercialización de bebidas alcohólicas, cuya fecha de emisión es del día 03/01/2020 y por el término de un año, operando su vencimiento el día 04/01/2021. Sentado lo expuesto, se advierte que el certificado citado en el párrafo que antecede fue expedido a instancias del propio imputado, quien inició el correspondiente trámite de renovación de la licencia REBA con anterioridad a la fecha de la presunta infracción (30/11/2019), por lo cual entiendo que su comercio se encontraba en condiciones de funcionar conforme a lo reglamentado por la ley, ya que en caso contrario su inscripción no le hubiese sido renovada. Motivo por el cual y llegado el momento de resolver, considero que no se encuentra acreditada la infracción endilgada a Martín Hernán Serrano, debiendo ser absuelto en este expediente, siendo ello mi sincera convicción. En atención a como resolveré, dispondré no imponer el pago de costas. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Arts. 126, 137, 138, 149 y cc del Decr. Ley 8.031. III.- Finalmente, atento a como vengo resolviendo, corresponde convertir en definitivo el depósito de las bebidas alcohólicas entregadas a Martín Hernán Serrano. Por todo lo expuesto, es que; Fallo: I.- Absolviendo libremente a Martín Hernán Serrano, de las restantes circunstancias personales obrantes en autos, en orden a la falta prevista y reprimida en los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (t.o. 13.857), Sin Costas. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Arts. 126, 137, 138, 149 y cc del Decr. Ley 8.031. II.- Convirtiendo en Definitivo el depósito de las bebidas alcohólicas entregadas a Martín Hernán Serrano. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Art. 13 del Decr. Ley 8.031. III.- Notifíquese, y firme que se encuentre comuníquese al registro de contraventores. Fecho, archívese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tiénesse presente el informe policial que antecede, y en virtud de lo que se desprende de su contenido, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el plazo de cinco días, a Martín Hernán Serrano de la sentencia dictada en autos.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, Secretaría".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Lucas Eduardo Orlando, comunica por cinco días que el 28 de Febrero de 2020, se ha declarado la quiebra de URQUIZA HIDALGO JULIO GABRIEL, DNI 33.287.019 CUIL 20-33287019-0, habiendo sido designado síndico el contador Pablo Daniel Mendoza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs, con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 07 de octubre de 2020 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 23 de Octubre de 2020. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco BBVA, Cuenta N° 361-358166/3, CBU: 017036184000035816632. Se deja constancia que el 24 de Noviembre de 2020 y el 11 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BALBUENA MARIO ALEJANDRO, DNI N° 18.837.691, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2924-2019-7370 - "Balbuena Mario Alejandro s/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Balbuena Mario Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo: Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, sito en Presidente Perón 525 2do. piso con asiento en la ciudad de Azul, en autos "Patrimonio del Fallecido Hector Vicente Marateo s/Quiebra", Expte. N° 64790, hace saber que con fecha 8 de Abril de 2020 se ha decretado la quiebra del patrimonio del fallecido HÉCTOR VICENTE MARATEO, LE 1.387.218, que tuviera domicilio en la calle De Paula 316 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Y con fecha 1 de julio de 2020, se dispuso: "(...) b) La entrega al síndico de los bienes del patrimonio fallido que se encuentren en poder de sus herederos o de terceros, con la salvedad de los bienes excluidos por las leyes vigentes (Art. 88 Inc 3 y Art. 177 inc 2 LCQ). c) La prohibición de hacer pagos a los herederos del fallido por las deudas del patrimonio, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (Art. 88 Inc 5 LCQ). d) La interceptación por las empresa encargadas de la recepción y distribución de correspondencia dirigida al Sr. Héctor Vicente Marateo, debiendo ser entregada a la síndica (Art. 88 inc 6 LCQ)". Con fecha 15 de julio de 2020 se dispuso: 1) Los acreedores deberán presentar a la Síndica sus pedidos de verificación, hasta el día 24 de agosto de 2020 inclusive, venciendo el día 08 de Septiembre de 2020 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten las observaciones que consideren ante la Sindicatura (Art. 200 Ley 24.522)". Asimismo se hace saber que el horario de atención de la sindicatura Cra. María Del Carmen Sposato será de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs., en el domicilio de calle Maipú 852 esq. Avda. Perón de la ciudad de Azul. (Tel. Fijo 02281 -429311).

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MEDINILLA RICARDO, argentino, DNI Nro. 17.063.228, casado, hijo de Jonatan Medinilla Bolle y de María Perez Fernandez, nacido el 2 de mayo de 1964 para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 79-2019-4216 que se le sigue por el delito de Amenazas Agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. //cedes, 29 de julio de 2020. Atento lo informa, cítese por cinco días al encausado Medinilla Ricardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional. Ante mí: Martin Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a terceros interesados en el cambio de nombre de FLORENCIA DANIELA RÍOS (DNI N°40.847.351) a presentarse en los autos "Rios Florencia Daniela s/ Cambio de Nombre" (Expte. N° TG-3821-2019), pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Dra. Juana María Grillo, Secretaria.

1° v. ago. 3

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS AMADEO CALZON, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO SAMBRANI. La Plata, julio de 2020. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORBERTO LENCINAS, por el término treinta días. Morón, 24 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. MARTHA IRMA GOROSITO y Sr. FAUSTINO PENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODAS SUSANA BEATRIZ, La Plata, 27 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HUGO OSVALDO. La Plata, 20 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DANIEL DEL VALLE MATA y MARIA MARIETA QUARAGLIA. General Arenales, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don VICENTE ANDRES NATALE. Lomas de Zamora, 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALONSO ALBERTO AGUSTIN. Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RIQUEL JUAN CRISOSTOMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO MARIA TUFILLARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA BARBER. Arrecifes.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL JOSÉ SACCONI. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVEROS ELVIRA CELIA.- Ramallo, 27 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL BILBAO y ODILIA CERDA. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. Arrecifes.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOAQUIN VIDAL. Arrecifes.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA IRMA FERNANDEZ y CARLOS ODDI. Arrecifes.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial número uno de Tres Arroyos cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANGELICA FERMINA para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art 734 del CPCC). Tres Arroyos, junio de 2020. Hernando A. Ballatore.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HECTOR PEDRO TARAYRE. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANTOS SBERT; MIGUEL ANGEL SBERT y ANGELA FONS. San Pedro, 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA HEMILCE ALVAREZ. Bahía Blanca, 27 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ABOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de abril de 2020. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1.890, Lanús Este, Piso 1º, en los autos caratulados: "CASIMIRO, MARÍA s/ Sucesión Ab Intestato", cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).- Lanús, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña CIVES IRENE MARÍA, DNI 6.145.752, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 24 Julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GUSTAVO SCHMIDT. Coronel Suárez, 17 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de INES ADRIANA DE FINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, la Sra. BEATRIZ GRACIANA RAMELLA. La Plata, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. OLMOS, NANCY EDITH. San Nicolás, 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza

- por Treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ LUCIA ADELAIDA. Pergamino, julio de 2020.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS MARTINEZ. Vedia, julio de 2020. Federico Dominguez, Secretario.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ALBERTO NOVAL. Vedia, julio de 2020. Federico Dominguez, Secretario.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FORD y de MARGARITA ANTONIA FORD. Tres Arroyos, 27 de julio de 2020. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SAMBUCETTI ELENA NELIDA. Morón, 28 de julio de 2020.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO VILCHES. Bahía Blanca, julio de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en Autos Caratulados: "Bonavida, Luis Mario s/ Sucesión Ab-intestato" Exp. 38264, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BONAVIDA, LUIS MARIO DNI N° 8.703.727. Maipú, julio de 2020.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en Autos Caratulados: "Alavedra, HUGO Jorge s/Sucesion Ab-intestato" Exp. 38275, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALAVEDRA, HUGO JORGE DNI N° 5.292.396. Maipú, julio de 2020.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MIRANDA. Bahía Blanca, julio de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA CORBATTA. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR CABO, D.N.I. N° 8.460.654 en los autos caratulados: "Cabo, Hector Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente n° 70719.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS -_El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORES AURORA ROMULA (DNI 3845197). Azul, Julio 22 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATA FILMINA MALY. Quilmes, 17 de julio de 2020.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ESTELA DE LEONE, DNI 17.970.294. Quilmes, 27 de julio de 2020.
jul. 30 v. ago. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAIDA NELLY ADELA HOLLMANN, DNI 4.432.690 por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS CRISTINA MARTINEZ y JULIO CESAR PEREYRA. Quilmes, 22 de julio de 2020. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaría.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMÍ SUSANA MARTÍN. Bahía Blanca, julio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARRAGÁN ORBER ELOY, para hacer valer sus derechos. Tres Arroyos.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SAN MARTIN. Pergamino, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALEJANDRO IVAN TORRACA. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaría.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JORGE EDUARDO ESTANGA. Bahía Blanca, julio de 2020. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRUTY JUAN CARLOS. Morón, 27 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIETA RAMIREZ HECTOR. Quilmes, 21 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº3, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA NEILA. Quilmes, julio de 2020. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados DON PEDRO SAFENREITER. Bahía Blanca, 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de VICTOR ALBERTO WALTER. Coronel Suárez, 30 de junio de 2020. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de doña BAYUGAR MARGARITA ADELA. Tres Arroyos, 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARSEL ANTONIA ELVIRA y IRREA ANTONIO. QUILMES, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de PETERSEN, RODOLFO RICARDO. Ranchos, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER GROSSI. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINO LUIS MOMESSO. San Isidro, 28 de julio de 2020. Tatiana Noemí Iglesias Buratti,

Secretario.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALI, NILDO. Bahía Blanca, 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARENZO NORBERTO ARGENTINO para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 24 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Secretaria Única a cargo de la Dra. Nancy Cairo del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bienes referidos dejados por el causante BUCCA, OSCAR ALBERTO. San Nicolás, 24 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de CARLOS ENRIQUE WUNDER. Coronel Suárez, 26 de junio de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OSVALDO FRANCISCO SARDI. Bahía Blanca, julio de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 31 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIORIO, MARIA ESTER y Don VIGLIERCHIO, CARLOS ALBERTO. Pergamino, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTA, JUAN PABLO. Pergamino, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Doña MALACALZA, MARTA ESTHER en autos caratulados "Malacalza Marta Esther s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. 63362. Pergamino, 23 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS SEGATTA. Lobos, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA, MIGUEL ANGEL, DNI 12.165.092. Quilmes, 28 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA CARMEN LABATTAGLIA (D.N.I. F 5.191.122). Azul, 28 de julio de 2020 (sv).

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ MORUA y LUIS OMAR DECICILIA. La Plata, 11 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMOSINDA ARIS. La Plata, 13 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAGDALENA DI MAIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALOY JORGE WASHINGTON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sea publicado por un día en el Boletín Oficial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA ADRIAN EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA SANCHEZ BUSTAMANTE. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CLOTILDE FERNANDEZ CAMILLO. La Plata, 28 de julio de 2020. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA DEL TRANSITO MIÑO y de LUIS ESTEBAN PENNO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE RAMON CABRAL. La Plata, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE OSCAR GRAMUGLIA. Lomas de Zamora, 27 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a cargo del doctor de Esteban Felix Garcia Martinez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Iriarte 146, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Virgilio Enrique José s/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 4411), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE DE VIRGILIO. Avellaneda, 24 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ADRIAN MUÑOZ, DNI 16315949. Moreno, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LUIS MARIA CAPRIO y MARIA ALICIA ELVIRA PALACIOS. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (cuatro) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA MANGANARO, ANTONIO CALABRO, DOMINGO CALABRO, ARGENTINA MAGDALENA CALABRO y NORMA BEATRIZ MENDIOLA. Morón, 28 de julio de 2020. Jorge Eugenio del Valle Cella, Juez.

POR DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JOSE LUIS.- La Plata, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Distrito Judicial de Bahía Blanca a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Morán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBARRACIN JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, 17 de julio de 2020. Arévalo Norberto Aquiles. Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO MARCOS BRUNI.- Tornquist, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de KUHN REMIGIO BERNARDO y SEIB MARGARITA. El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial procediéndose a la publicación de edictos en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 20 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la doctora Fernanda Fabián, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151, Piso 1, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villar Rua, Efren y SereDynski, María s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° MO-18395-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SEREDYNSKI. Morón, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DI CROCE RAUL ALEJANDRO. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria. Adolfo Gonzales Chaves, julio 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VERA. General Villegas, 29 de julio de 2020.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON MATEO GIANOGLIO. Gral. Villegas, 29 de julio de 2020.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA SANTANATOGLIA, LC 4.739.330. Bolívar, de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRIS INES DOMINGUEZ. Pehuajó, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANATOLIO JUÁREZ, BENJAMINA GONZÁLEZ y MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO WALTER LARRINAGA, LE 5.238.376. Bolívar, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA MUNIATEGUI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO TORRES, DNI 11.094.833. Bolívar, de julio de 2020. Mainer Bilbao. Secretaria Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARRIZO, ABEL VIVIANO y CATULO NELLY ANTONIA. San Martín, 28 de julio de 2020.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CONDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CECILIA IFRAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE CONCEPCION FRISCO. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OCTAVIO FITZSIMONS. Chivilcoy, julio 27 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE COCCIMIGLIO.- Avellaneda, 27 de junio de 2019.- Gustavo O. Pérez Taberero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELIDA NOEMI FAZIO.- Avellaneda, 20 de agosto de 2019. Gustavo O. Pérez Taberero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FERMÍN RAMÓN VILLAMIL y DOÑA JOSEFA CATALINA GOMARIZ. Lomas de Zamora, 28 de julio del año 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TAFFONI ERNESTO ATILIO a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 28 de julio de 2020. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única a su cargo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Concepción Deolinda s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 105303), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ CONCEPCIÓN DEOLINDA. Lomas de Zamora, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO ANGEL OSUDAR. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARIEL HORACIO TRILLINI. Saladillo, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO, JORGE HORACIO. Pergamino, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL CAPRIOTTI. Pergamino, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DICOSIMO ZELFA MABEL, con DNI 3.693.098. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ISIDORO CASTAÑO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Dr. Franco Botta en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREATTA OSCAR NESTOR. Mar del Plata, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ELSA MARGARITA. Mar del Plata, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA RITA LOPEZ. Mar del Plata, 2 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAYOLO, en los autos "Cayolo Carlos Alberto s/ Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de julio de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº11 de la ciudad de Mar del Plata, Ibañes Aida Justina s/ Sucesion Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBAÑES AIDA JUSTINA DNI F 1.047.242 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº11 de la ciudad de Mar del Plata, Caram Nora Magdalena y Otro/a s/ Sucesion Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARAM NORA MAGDALENA DNI 5.287.790 ARQUIBOLA EDUARDO DNI M 4.231.105 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, Caram Nora Magdalena y Otro/a s/ Sucesion Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARAM NORA MAGDALENA DNI 5.287.790, ARQUIBOLA EDUARDO DNI M 4.231.105 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASUCCIO CARLOS BLAS (DNI: 5.320.300). Mar del Plata, 28 de julio de 2020.- Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIERRO SILVANA DNI 25.716.961. Mar del Plata, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MABEL DE VICENTI (DNI 11.991.490). Mar del Plata, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORANELLI LIDIA DORALISA y ZARATE ARNALDO ROLANDO. Dr. Sergio Hernán Gambini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEL HECTOR OSVALDO. Guaminí, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIERRA DOMINGO. Guaminí, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMANUELE DAVID CESAR (DNI: 14.066.997). Mar del Plata, 28 de julio de 2020. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de TESO TERESA MARTA, DNI F 4.419.263 y de JUAN CARLOS MARÍA LAPROVIDA, (L.E 05.237.127). Guaminí, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ALCIRA SALCEDO y de ALBERTO ANTONIO GARBEROGLIO. Ramallo, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO WALTER PABLO POCH y LAURA ROSA CORTEZ. Pergamino, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION AMERICA OJEDA. Luján, 29 de julio de 2020. María Leticia Rosso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURENCIO AMELIA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ ELSA GEORGINA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAPUCCIO ALCIDES MIGUEL. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MILANO NÉLIDA MERCEDES. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOFRE JOEL. Gral. San Martín, 28 de julio de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO IGNACIO ESQUIAGA. Gral. San Martín, 29 de julio de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RAUL OSVALDO FRANCISCO DEMATEI. Mercedes (B), 27 de julio de 2020. Carlos M. Acuña, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COSTA. General Arenales, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría de la Dra. Maria Leticia Di Bin del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPARDO para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOR. Arrecifes.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores del Señor MANUEL PABLO GRAZZINI. San Isidro, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CATALINA ERMELINDA GUACCI. Avellaneda, julio de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COPPOLA VICENTINA - VENA DONATO. Avellaneda, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NAVARRO ELENA ABIGAIL por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SBRIZZI, WALTER HORACIO. San Justo, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO GROCCIA por el término de 30 días. San Isidro, 23 de julio de 2020. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACE ALBOR RUBEN. San Justo, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de JAITIN ALEJANDRA ROXANA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 CCyC). San Isidro, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Depto. Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO ANGEL CHURIN. Pergamino, 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COLUS. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SARRAT. Tornquist, 28 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Palacios Mario Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato" (MO - 15187 - 2020), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS, MARIO ALBERTO. Morón, julio 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALBERTO HUGO SORIA y NELIDA NOEMI TREJO. Lomas de Zamora, 28 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ FERREYRA. San Isidro, julio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KENYA YAMAMOTO y de KINUYO TANOUE. San Isidro, julio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ALICIA RADLOVICH. San Isidro, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARDELLI NESTOR FABIAN. Tres Arroyos, 29 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCCI HECTOR GUSTAVO. Tres Arroyos, 29 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSELIN MARTA ALICIA. San Isidro, 29 de julio de 2020. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URSULA DIAZ. Lomas de Zamora, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CARMEN ENRIQUETA RODRIGUEZ AZZARRI. San Isidro, 29 de julio de 2020. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por treinta días a herederos y acreedores de IMAZ OSCAR ALBERTO, a hacer valer sus derechos. San Nicolás.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza a acreedores y herederos de QUINTEROS JUAN ROBERTO por un plazo de treinta (30) días, a los fines que hagan valer su derecho. Junín, 29 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ENRIQUE COFONE. Tres Arroyos, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MÓNICA INÉS KYANKO. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO FERNANDEZ y ELSA ROSA LEANZA. San Isidro, julio de 2020. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ELISA HERNANDEZ. La Plata, 29 de julio de 2020. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN HORACIO CEPEDA. San Isidro, julio de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ EMILIO CRISTINO y MENDEZ MARIA CRISTINA. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL NICOLAS MANZO. Gral. Madariaga, 29 de julio de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANINETTI ONDANO. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA DEL ROCIO COPPOLA. San Isidro, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LHOMY STELLA MARIS. Tandil, 29 de julio de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH LUJAN MANRESA. Pergamino, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias Secretaria Única a cargo de la Dra. Tatiana Noemi Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 6º Piso, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "SAMONE NESTOR OSVALDO s/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° SI - 8648- 2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.) San Isidro, julio de 2020. María Laura Iglesias. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JOSE EUGENIO RIVERA. San Isidro, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NITA MARIN. Morón, 29 de julio de 2020. Gabriela Lucía Peralta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA ZACHOZY. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERCULES DAVID PEREZ. San Isidro, 29 de julio de 2020. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VAZQUEZ EMILIO, VAZQUEZ CAMILO y CASADO ELSA DELIA (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO SAMONE. San Isidro, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Luvigne Javier Alberto s/ Sucesión Ab-intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUVIGNE JAVIER ALBERTO DNI 23687467 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaria a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Sardi Fabricio s/ Sucesión Ab-intestato" Expte 97383-2020, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de SARDI FABRICIO, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita

y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BOSCO ANTONIO SALVADOR. San Nicolás, junio de 2020.
ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO FABIAN RAIMUNDO. La Plata, 29 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIAN MANUEL MARIN. San Nicolás, 2020.
ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA GARCÍA. General San Martín, 29 de julio de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CESAR LOZANO. La Plata, 29 de julio de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SALVATORE (art.734 C.P.C.). Suipacha, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña GAUNA, DELIA DALMASIA. Ayacucho, julio 27 de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTHER RUCKERT o MARIA ESTHER RÜCKERT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020.
ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo González Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL CINALLI. Adolfo González Chaves, 2020.
ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS HERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020.
ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CRISTINA RAMÓN. Ayacucho, 27 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGELICA DIEZ y ORLANDO OSCAR CODD para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020.
ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo González Chaves a cargo de la Dra. María Silvina Giancaterino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Pellegrini 203, Adolfo González Chaves, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chaluf Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 10120/2014), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHALUF ANTONIO. Adolfo González Chaves, julio de 2020.
ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de ROMERO JOSE DEOLIDIO. La Plata, 29 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ESTEBAN ALBERTO PLA y MARIA ELENA BERRUET para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020.
ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANALIA DEKKER. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2020.
ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO LUIS HARING y DELIA NELIDA SEH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020.
ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUNO ANTONIO TAVELLA y GARISTO MARIA FRANCISCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA NÉLIDA ESTHER. Coronel Dorrego, 18 de junio de 2020. Dra. Liliana A. Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RAÚL BURGOS. Lobos, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 08 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA, LAURA NOEMI. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL MARIO RAUL. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA AMALIA AYESTARAN. Carmen de Patagones, 29 de julio de 2020. Carla V. Ventuala, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUTONE ANTONIETA. La Plata, 28 de julio de 2020. Luciana A. Grana, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CORREA PEDRO AGUSTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARISA GABRIELA CAUDEVILA. San Isidro, julio de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE RICCIARDI. San Justo, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARTINEZ ADELA MARGARITA. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de SEGUNDO FELIX CORSO, DOLORES DEL CARMEN CASTILLO y CORSO, ROSA NELIDA. Gral. San Martín, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FIORITO OSCAR JORGE por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANCHEZ ANTONIO. Gral. San Martín, 8 de mayo de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VILMA YAMILE CARREÑO. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaria Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONCEBAT HIPOLITO ARTURO. Pergamino, 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ANA PETRA DURAN. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ISAAC FIDALGO para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUJAN SAINZ. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORETI, RODOLFO ANTONIO. Fabiana Cantisani, Secretaria. Carlos Casares, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORIANA TURA. San Isidro, julio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO GARCIA. Campana, 14 de julio de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GASPAR CHIRINO y ALIDA ELSA MORENO. Belén de Escobar, 29 de julio de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA BOXLER. Belén de Escobar, 29 de julio de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SERGIANI. Belén de Escobar, 29 de julio de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUILLERMO ROMERO. Belén de Escobar, 29 de julio de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipolito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER SALAS y JUAN EDUARDO VIVAS. Henderson, 27 de julio de 2020. Patricia Beatriz Curzi, Abogada – Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELDA ESTHER CORTESE y MARCO NELIDO MAIDANA. General San Martín, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TABARES, CARLOS. Pergamino, 14 de julio de 2020. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FENOGLIO MIGUEL ANGEL. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ JUAN CARLOS y RODRIGUEZ ELIDA AURELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ GRACIELA MERCEDES. San Justo, Julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA HAYDEÉ URIARTE o ELVA HAYDEÉ URIARTE VOLONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO FRANCISCO HANSEN. Carmen de Patagones, 29 de julio de 2020. Ma. Lucrecia Navarro (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDE ERNESTO ANIBAL. Tres Arroyos, agosto de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LAS MERCEDES FOURNAU COWAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA RAQUEL CALDERON. Coronel Pringles, julio 29 de 2020. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO BIGÑE, DNI 5246477. Bolívar, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BAPTISTA, FRANCISCO con DNI 5.234.103. Bolívar, 29 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MORALES, ISABEL MARISCOTTI y OSMAR BUDIÑO.- General Pinto, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ANDRES JORDAN. Junín, julio del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los TASSI ELIA. Junín, julio 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza a acreedores y herederos de CESÁREO DPIAZ y VISITACIÓN JULIA PÉREZ por un plazo de treinta (30) días, a los fines que hagan valer su derecho. Junín, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOVERA JUAN CARLOS. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN NICOLAS VELOZO. Lomas de Zamora, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CARBONE. Veinticinco de Mayo, 29 de julio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DZIUBECKI JUAN OMAR DNI N° 14.873.693. San Justo, julio 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO LUCIO NUZZI y MAGDALENA VICENTE. Morón, Secretaría julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLAVIA ELENA OLIVIERI. Necochea, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARST HORACIO DAVID. Gral. San Martín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA GODOY y/o MARIA TERESA GODOY. Quilmes 27 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MENSI. La Plata, 20 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SERRAO SUSANA BEATRIZ. Monte, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER FIDA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA HAYDEE CUCINELLI. La Plata, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA REGALIA. Nueve de Julio, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABELA LEDESMA, RICARDO WALTER ALBORNOZ y RAUL RICARDO ALBORNOZ. Morón, 29 de julio de 2020. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de FERRARI JESICA CELESTE. Junín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE MARIELA ALEJANDRA. La Plata, julio de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE DE ROSE. La Plata, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGALADO BEATRIZ HAYDEE. La Plata, julio de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTINA ELIDEA QUEVEDO Morón, Secretaría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONELLI ROBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 29 de julio de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ALCIRA PAOLETTI. Las Flores, 28 de julio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COROMINOLA ANA MARIA (DNI F 6519186). Azul, julio de 2020. Tesone Agustín, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña CASTRO CLAUDIA LUZ (DNI 16168850). Azul, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL GERONIMO. Quilmes, 24 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS THIWISSEN. Quilmes, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO JAIME SAXTON, a los días del mes de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN CARLOS. Quilmes, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DE JESUS FERNANDEZ. Quilmes, julio de 2020. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada.

ago. 3 v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ADOLFO PEREZ. Rauch, 29 de julio de 2020. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HUGO RODOLFO CHRESTIA. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BELLA ZULEMA DE ROSA GRIFFITHES y/o BELLA ZULEMA DE ROSA. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDITH NORMA TORNARI. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NOEMI MENENDEZ (DNI N° 4.085.044) y RUBEN OSCAR DEL POTRO (DNI N° 5.314.101). Mar del Plata, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JAVIER DE LARRAZABAL, DNI 7.723.505 a hacer valer sus derechos. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica